

126

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 ABR. 2021

Expediente 110013103023 2017 00469 00

Obre en autos las manifestaciones que hace el apoderado de la actora en escrito que antecede.

Para continuar con el trámite de la audiencia inicial que prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, se señalan las 10:00 horas, del 29 de Julio de 2021.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del referido artículo.

En todo caso, puntualizase que en esta audiencia se llevarán a cabo los interrogatorios de parte, se proveerá sobre el decreto y práctica de las pruebas que oportunamente hayan solicitado las partes, de ser el caso, se recibirán los testimonios solicitados por los extremos de la litis, prescindiendo de los que no se encuentre presentes (*lit. b*), num. 3º, art. 373 *ibidem*), asimismo, se hará la fijación del litigio y, de ser procedente se emitirá el respectivo fallo de conformidad con lo establecido por el numeral 7º del articulado mencionado.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e infórmese a los intervinientes el medio digital a través del cual se desarrollará la diligencia.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

